

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SUMINISTRO DE PETRÓLEO PARA CALEFACCIÓN DE LAS FISCALÍAS LOCALES DE COLLIPULLI, VICTORIA Y FISCALÍA REGIONAL ID-696961-1-LE25

1. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El referido proceso corresponde a una Licitación Pública LE (igual o mayor a 100 UTM, pero menor a 1.000 UTM) con Bases Administrativas y Técnicas, y que tiene por objetivo la contratación del suministro de petróleo para las calderas que proporcionan calefacción a los inmuebles de la Fiscalía Regional de La Araucanía y Fiscalías Locales de Collipulli y victoria.

2. GENERALIDADES.

Que mediante Resolución DER N°11/2025 de fecha 07 de abril de 2025, se autorizó el llamado y aprobación de bases administrativas, técnicas y anexos respectivos, del referido proceso licitatorio, como a su vez, se designó como integrantes de la Comisión de Evaluación a la jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, la jefatura de la Unidad de Gestión e Informática y la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Que mediante publicación de fecha 8 de abril de 2025 en la plataforma www.mercadopublico.cl, el Ministerio Público Fiscalía Regional de La Araucanía, invitó a participar en la referida Licitación a Personas Naturales o Jurídicas que cuenten con las capacidades legales, técnicas y económicas necesarias para dar cumplimiento con el servicio requerido.

Qué de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 de las respectivas bases de licitación “Consultas y Aclaraciones”, no se registraron consultas efectuadas en el plazo establecido en el Calendario General (8 al 14 de abril de 2025, hasta las 17:00 horas).

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 de las respectivas Bases Administrativas de Licitación, con fecha 23 de abril de 2025, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, y donde se constató la participación de las siguientes empresas y personas:

1. Comercial Alejandro Crisostomo Victoriano SPA.
2. María José Sánchez Sánchez.

4. ANTECEDENTES PRESENTADOS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las respectivas Bases Administrativas, los requisitos exigidos (antecedentes y anexos) que los oferentes presentaron para dar cumplimiento a lo requerido, se extractan en el siguiente cuadro.

Requisitos Exigido en Bases	Comercial Alejandro Crisostomo Victoriano SPA RUT N° 77.131.031-1	Maria José Sánchez Sánchez CNI N°14.016.967-6
Inscripción y Habilidad en Registro de proveedores	Hábil	Hábil
Presentación de Ofertas por sistema	Cumple	Cumple
Declaración Jurada "Requisito para Ofertar" en la plataforma Mercado Público	Firmada	Firmada
Anexo N°1 "Identificación del Proponente"	Presenta	Presenta
Anexo N°2 "Declaración Jurada Inhabilidades"	Presenta	Presenta
Anexo N°3 "Poder simple abono cuenta corriente para pago de facturas"	Presenta	Presenta
Anexo N°4 "Carta Oferta Económica"	Presenta	Presenta
Anexo N°5 "Plazo de entrega"	Presenta	Presenta

De la revisión de los antecedentes presentados por cada uno de los oferentes individualizados en el cuadro precedente, la Comisión Evaluadora concluye que ambos dan cumplimiento a la totalidad de los antecedentes y anexos solicitados, por lo que ambas ofertas son declaradas **ADMISIBLES**, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las Bases Administrativas.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas presentadas fueron evaluadas de acuerdo con la siguiente metodología y criterios de evaluación.

Criterio Evaluación Técnica (10%): Las ofertas presentadas fueron evaluadas considerando los puntajes señalados en la siguiente tabla, respecto al plazo de entrega que indicó cada oferente en su oferta técnica.

Plazo de entrega (días corridos)	Puntaje
2 día	100
3 días	80
4 días	60
Mayor a 4 días	0

Criterio Evaluación Económica (90%): Las ofertas presentadas fueron evaluadas considerando el porcentaje (%) de descuento por litro de petróleo que indicó cada oferente en su oferta económica. Utilizando la siguiente fórmula para asignar el puntaje a este criterio:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Porcentaje de descuento ofertado} \times \text{precio promedio litro de petróleo}}{\text{Mayor porcentaje de descuento ofertado} \times \text{precio promedio litro de petróleo}} \times 100$$

Precio promedio litro de petróleo: \$1.002,3 (obtenido desde la página web de la Comisión Nacional de Energía "Bencina en Línea").

De este modo la evaluación de ambas ofertas con sus respectivas ponderaciones y puntaje final obtenido, de acuerdo con los criterios ya señalados, se resume en el siguiente cuadro:

Ofertas y Ponderación	Comercial Alejandro Crisostomo Victoriano SPA RUT N° 77.131.031-1	María José Sánchez Sánchez CNI N° 14.016.967-6
Oferta Económica	90%	90%
% Descuento por litro Fiscalía Regional	3%	0%
% Descuento por litro Fiscalía Collipulli	2,5%	0%
% Descuento por litro Fiscalía Victoria	2,5%	0%
Oferta Técnica	10%	10%
Plazo de entrega (días corridos)	2	2
Evaluación de Ofertas		
Oferta Económica		
Puntaje Fiscalía Regional	100	0
Puntaje Fiscalía Collipulli	100	0
Puntaje Fiscalía Victoria	100	0
Oferta Técnica		
Puntaje plazo de entrega	100	100
Evaluación Final		
Oferta Económica	90	0
Oferta Técnica	10	10
Resultado Evaluación Final (Puntaje Total)	100	10

Observación: Se deja constancia que el oferente "María José Sánchez Sánchez", adicionalmente en su oferta acompaña una cotización valorizada en pesos por \$71.400.000.- lo que no cumple con lo exigido en las bases de licitación, y la que a su vez esta por sobre el presupuesto disponible y estimado para este tipo de licitación (LE) hasta 1.000 UTM, que a la fecha de hoy equivale a \$68.306.000.-

6. RECOMENDACIÓN.

Por lo tanto, en virtud de los antecedentes presentados y señalados precedentemente, esta Comisión Evaluadora recomienda para su adjudicación la oferta presentada por la empresa **COMERCIAL ALEJANDRO CRISOSTOMO VICTORIANO SPA, RUT N°77.131.031-1**, por estimar que su oferta resulta conveniente técnicamente y económicamente a los intereses del Ministerio Público, de acuerdo a los siguientes porcentajes de descuento por litro de petróleo suministrado en cada una de las fiscalías señaladas a continuación y con su correspondiente plazo de entrega.

Porcentaje (%) de descuento y plazo de entrega		Comercial Alejandro Crisostomo Victoriano SPA RUT N° 77.131.031-1
% Descuento litro petróleo Fiscalía Regional	3%	
% Descuento litro petróleo Fiscalía Collipulli	2,5%	
% Descuento litro petróleo Fiscalía Victoria	2,5%	
Plazo de entrega	2 días corridos	



Oscar Fuentes Sepúlveda
Jefe Unidad de Gestión e Informática
Fiscalía Regional de la Araucanía



Felipe Mardones F.
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Fiscalía Regional de la Araucanía



Sandra Elgueta Almonacid
Jefe Unidad de Adm. y Finanzas
Fiscalía Regional de la Araucanía

Temuco, 28 de Abril de 2025.